



DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

NUM. 176	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
	En Córdoba	Fuera de Córdoba
	Un mes . . . 5	Un mes . . . 6
	Trimestre . . . 12.50	Trimestre . . . 15
	Seis meses . . . 21	Seis meses . . . 28
	Un año . . . 40	Un año . . . 50
NÚMERO SUELTO: 0.40 PTAS.		

VIERNES 25 DE JULIO DE 1941

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 125 pesetas línea o parte de ella.

FRANQUEO
CONCERTADO

PAGO ADELANTADO

Ayuntamientos

HORNACHUELOS

Núm. 1.372

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal Gestora de este Ayuntamiento durante el mes de Enero de 1940, que formula el Secretario que suscribe en cumplimiento a lo dispuesto sobre el particular por la vigente legislación

Sesión ordinaria del día 4

Presidencia del señor Alcalde don Fernando Herrera Martín.

Leída y aprobada el acta de la anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se acordó establecer en seis pesetas el tipo de jornal medio de un bracer para efectos de Quintas.

Se acordó designar tallador para las operaciones de Reemplazo al Cabo licenciado del Ejército Francisco Santos González.

Se acordó designar a los vecinos de esta villa don Manuel Esquivel Gareta y don Rafael González Salcedo, padres de mozos del Reemplazo de 1941 testigos por parte de este Ayuntamiento para que declaren en los expedientes de excepción que se instruyen.

Fueron aprobados los libramientos de salidas de fondos municipales correspondientes al pasado mes de Diciembre.

Se aprobó cuenta que rinde el Encargado de la Estación Telefónica municipal de esta villa, don Antonio Castro García ascendente a 92'85 pesetas por el derecho de telegramas cursados por dicha Estación en el mes de Diciembre.

Se aprobaron dos reembolsos de la Imprenta Pablo Torres de Sevilla importantes en junto 68'75 pesetas para valor de libros que ha facilitado para la contabilidad de este Ayuntamiento.

Se aprobaron tres reembolsos de la Imprenta Jiménez de Huelva, importante en junto 152'80 pesetas, por impresos facilitados para Quintas.

Se acordó gratificar con 250 pesetas al meritorio de las Oficinas de Secretaría Joaquín Fuentes Gómez y que dicha cantidad se libre del capítulo de Imprevistos.

Vista instancia de Juana López Perales, Elena Ramos Pérez, y Algimira Adame Bernal, solicitando su inclusión en la lista de Beneficencia, se acordó incluirlas en dicha lista.

De acuerdo con el informe de la Comisión de Beneficencia fueron desestimadas instancias de Rafael Fer-

nández Ruiz, Antonio Adame Bernal y Manuel Adame Bernal, que solicitan su inclusión en la lista de Beneficencia.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Sesión ordinaria del día 11

Presidencia del primer Teniente Alcalde don Antonio Moya Hidalgo.

Leída y aprobada el acta de la anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

Vista instancia de don Antonio González Sánchez, solicitando se le expida certificado acreditativo de poseer en pleno dominio una casa habitación y cochera sita en los Molinos, se acordó se expida mentada certificación.

Vista instancia de don Amador Vázquez como Representante de don Manuel Vázquez Durán, referente a los perjuicios que ocasiona las aguas flubiales a su huerta situada en los Molinos y en evitación de ellas sea arreglada la cuneta del camino, se acordó que la Comisión de Obras Públicas haga una visita a los sitios que se indican y determine lo que se deba de hacer.

Fueron aprobadas una cuenta, y dos recibos de obras y servicios municipales debidamente justificadas.

Se acordó incluir en el padrón de Beneficencia con derecho al Servicio Médico-Farmacéutico gratuito al vecino de esta villa Rafael González Polley.

Se acordó conceder un mes de permiso al señor Alcalde Presidente don Fernando Herrera Martín para que marche a Madrid para tomar parte en los cursillos anunciados para el ingreso en el Cuerpo de Inspectores Veterinarios.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Sesión ordinaria del día 18

Presidencia del Primer Teniente Alcalde don Antonio Moya Hidalgo.

Leída y aprobada el acta de la anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se aprobaron siete recibos, cinco reembolsos y una factura de obras y servicios municipales debidamente justificados.

Vista instancia de doña Laura León Cárdenas, solicitando le sea cedido en propiedad el nicho número siete del Cuadro de San Andrés Sección de Adultos del Cementerio municipal de San Antonio de esta localidad donde se encuentran los restos de su difunto esposo don Luis Hurraco Sancho, habiendo abonado los derechos correspondientes, acordándose por unanimidad, ceder a perpetuidad referida sepultura.

Vista instancia de doña Laura León Cárdenas, solicitando le sea cedido en propiedad el nicho número veinte y cinco del Cuadro de San Andrés Sección de Adultos, del Cementerio municipal de San Antonio de esta localidad, para ser ocupado con los restos mortales de su hija doña Amparo Hurraco León, que falleció en Sevilla cuyos restos han sido trasladados desde el Cementerio de San Fernando de dicha capital al de esta villa, con autorización del Excelentísimo señor Gobernador Civil de Sevilla habiendo abonado los derechos correspondientes, se acordó por unanimidad ceder a perpetuidad indicada bovedilla.

Se acordó condeder tres socorros de lactancia a la vecina Angeles Esquivel Mengual para ayudar a la crianza de tres hijos que ha dado a luz en un solo parto, y además se le concede un auxilio en metálico de 50 pesetas.

También se acordó condeder otro socorro de lactancia a la vecina de esta villa Dolores Rubio Castillejo, para ayudar a la crianza de un hijo suyo.

Se acordó incluir en la lista de beneficencia con derecho al servicio Médico-Farmacéutico gratuito a las vecinas Carmen Martínez Durán, Mercedes García Hurraco, Belén Bonillo Moreno y Ramón Trujillo Montoro; desestimando la instancia de Pedro Siles Escudero que solicita dicho servicio.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Sesión ordinaria del día 25

Presidencia del primer Teniente Alcalde don Antonio Moya Hidalgo.

Leída y aprobada el acta de la anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se aprobó el estado de distribución e inversión de fondos para el próximo mes de Febrero, importante, 25.000 pesetas.

Se acordó, aprobar provisionalmente cuenta correspondiente al cuarto trimestre de 1939 que presenta el señor Gestor Depositario don José Santisteban Cárdenas.

Se aprobó la liquidación practicada al Presupuesto del pasado ejercicio de 1939, acordándose se remita una copia al Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia.

Se dió cuenta de circular del Jefe Provincial de Sanidad sobre instalación de Centros secundarios de Higiene Rural.

Se aprobó liquidación presentada por la Compañía Anónima Mengemor, ascendente a 146'10 pesetas de lo recaudado por el arbitrio municipal sobre el consumo de gas y electricidad correspondiente al cuarto trimestre del pasado año.

Se acordó abonar del capítulo de

Imprevistos 40'72 pesetas que corresponden a este Municipio por gastos de local, menaje y material de oficina del segundo trimestre del pasado año de 1939, de la Comisión Provincial del Subsidio Pro-Combatiente.

Se aprobaron dos cuentas, una factura y dos reembolsos de obras y servicios municipales debidamente justificados.

Se aprobó viaje dado a Córdoba el día 19 del actual por el Oficial Mayor de Secretaría señor Fernández Tristell, para resolver asuntos del Municipio, acordándose se le abonen los gastos originados en mentado viaje.

Se acordó gratificar con 75 pesetas al cabo licenciado del Ejército Francisco Santos González, por haber actuado de tallador de los mozos del reemplazo de 1936 a 1941.

Se aprobó un socorro de cinco pesetas dado por el señor Alcalde a la vecina de esta villa Angeles Sojo Cárdenas, para atender a la alimentación de sus hijos.

Se acordó condeder un socorro mensual de lactancia a la vecina de esta villa Angeles Sojo Cárdenas, para ayudar a la crianza de un hijo suyo, y que empiece a percibirlo desde el día 15 del actual.

Se acordó suprimir un socorro de lactancia de los tres que tenía concedidos la vecina de esta villa Angeles Esquivel Mengual en virtud a haber fallecido uno de sus hijos.

Se acordó incluir en el padrón de beneficencia con derecho al servicio Médico-Farmacéutico gratuito a la vecina Dolores Sánchez Fuentes.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Sesión ordinaria del día 14

Presidencia del señor Alcalde don Fernando Herrera Martín.

Leída y aprobada el acta de la anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

Fueron designados los Peritos para valorar fincas rústicas y urbanas que en el próximo mes ofrezcan en prenda para préstamos hipotecarios.

Fue acordado día y hora en que se celebrará la próxima sesión, haciéndose también constar los señores que forman el Ayuntamiento.

Hornachuelos a 24 de Abril de 1940.—El Secretario del Ayuntamiento, José del Pino Navarro.

Don José del Pino Navarro, Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos ha sido aprobado por la Comisión municipal Gestora de este Ayuntamiento en sesión celebrada en el día de hoy, acordándose que un ejemplar de los mismos se remita al Excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma.

Y para que conste libro el presente que visa el señor Alcalde en Hornachuelos a 25 de Abril de 1940.—José del Pino Navarro.—V.º B.º: El Alcalde, Fernando Herrera.

POZOBLANCO

Núm. 2.702

Don Rafael Caballero García, Letrado y accidental Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente ruego a todas las autoridades y encargo a los agentes de la Policía judicial, practiquen diligencias en la busca de una mula de 9 años, 1'58 alzada, torda, la capa más clara por la cabeza, hierro 3 en el muslo derecho, y V-2 en el muslo izquierdo; hurtada el día 4 del actual de la finca «Los Barreros», término de Villanueva de Córdoba, y propiedad de Francisco Ayllón Herruzo, y de ser habida sea puesta a mi disposición y asimismo en la prisión preventiva de este partido, la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición; pues así está acordado en sumario que instruyo con el número 220 de 1941.

Dado en Pozoblanco a 13 de Julio de 1941.—Rafael Caballero.—El Secretario, Miguel Orellana.

PALMA DEL RIO

Núm. 2.723

El Alcalde Presidente de la ciudad de Palma del Río, hace saber:

Que habiéndose recibido de la Administración de Propiedades y Contribución Territorial de la provincia la aprobación de la revisión de este término municipal en su riqueza rústica, queda expuesto al público por término de ocho días, el padrón de dicha riqueza, en virtud de lo que dispone el artículo 84 del Reglamento de 23 Octubre de 1913.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para general conocimiento de los contribuyentes de este término municipal.

Palma del Río 15 de Julio de 1941.—Angel Martínez.

NUEVA CARTEYA

Núm. 2.715

El Alcalde de Nueva Carteya, hace saber:

Que por acuerdo de esta Comisión municipal Gestora en sesión del día 15 de Junio último y de conformidad a lo establecido en el Estatuto municipal artículo 483 y 484 fueron designados vocales natos para las Comisiones de evaluación en el repartimiento general de utilidades del año actual los siguientes contribuyentes.

PARTE REAL

Don Eladio Cuevas Segura.
Don Isidoro Tapia González.
Don Fernando Ortega Amo.
Don Cristóbal Ortega Priego.

PARTE PERSONAL

Don Antonio Izquierdo Tapia.
Don Tomás Ortega Priego.
Don Francisco Galisteo Burgos.
Don Luis Castro Márquez.

Nueva Carteya a 14 de Julio de 1941.—El Alcalde, José María Ruiz.

ESPEJO

Núm. 2.736

El Alcalde de Espejo, hace saber:

Que formados los apéndices de las alteraciones experimentadas por las riquezas rústica y urbana de este término municipal, y referentes al año actual, quedan dichos documentos expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de ocho días, al objeto de que por los interesados puedan formularse las reclamaciones pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Espejo a 16 de Julio de 1941.—El Alcalde, Juan Casado.

JUZGADOS**BAENA**

Núm. 2.660

Don José J. Valdelomar Santaella, Juez municipal Letrado en funciones de Primera Instancia de este partido.

Por virtud del presente y conforme lo ordenado en proveído de este día se anuncia por tercera vez la muerte bajo testamento ineficaz por haber premuerto el heredero instituido y sin dejar descendientes, ascendientes ni colaterales conocidos de doña Dolores Valbuena Valenzuela, de 58 años de edad, natural de Baena y vecina que fué de la misma, hija de don José y de doña Ildelfonsa, de estado viuda de don Manuel Cañadilla Hornero que falleció en el Hospital de Jesús de Nazareno de esta ciudad el día primero de Agosto de 1936, y se llama a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan a reclamarla en término de dos meses conforme previene el artículo 998 de la Ley de Enjuiciamiento civil en este Juzgado, donde se tramita de oficio a instancia del señor Abogado del Estado, la prevención de abintestato de la referida causante, previniéndoles que si dejan de hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar y se tendrá por vacante la herencia si nadie la solicitare, haciéndose constar que no obstante los dos llamamientos con anterioridad hechos no ha comparecido persona alguna a reclamarla.

Dado en Baena a 7 de Julio de 1941.—José J. Valdelomar.—El Secretario judicial P. D., J. Rabadán.

PUENTE GENIL

Núm. 2.665

Cédula de citación

En virtud de providencia de esta fecha dictada por el señor Juez municipal de esta villa, se cita por medio de la presente a los que dijeron llamarse José, Juan y Rafael Ruiz Gómez, de 30, 36, y 40 años de edad, naturales y vecinos de esta villa, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, para que el día 26 del mes actual y hora de las once de su mañana, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle Contralmirante número 17 con el fin de asistir a la celebración del juicio de faltas que se sigue contra los mismos por estafa a la Compañía de los ferrocarriles Andaluces de Málaga, advirtiéndoles que de no concurrir a este llamamiento con las pruebas de que intenten valerse, se seguirá el juicio en su rebeldía y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Puente Genil a 10 de Julio de 1941.—El Secretario, Firma ilegible.

CABRA

Núm. 2.678

Don Pedro Gómez de Aranda Sánchez, Abogado, Juez municipal en funciones del de Instrucción de esta ciudad de Cabra y su partido.

Por virtud del presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se cita y llama, por término de 15 días, a los parientes o familiares que pudiera tener Miguel Martínez García, de 55 años, hijo de

Antonio y de Vicenta, natural y vecino que fué de ésta, el cual falleció el día seis de los corrientes, en un local en construcción de los Grupos Escolares, extramuros de esta población, y puedan comparecer aquellos ante este Juzgado, para ser oídos y hacerles el ofrecimiento que dispone el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; así se tiene acordado en el sumario número 66 de este año.

Dado en Cabra a seis de Julio de 1941.—Pedro Gómez.—El Secretario, Francisco Clavero.

LA RAMBLA

Núm. 2.666

Don Antonio Esteva Pérez, Juez de Instrucción de La Rambla y su partido.

En el sumario que tramito con el número 35 de 1941 por muerte de Rogelio Luna Rodríguez, de unos 54 años, casado, profesión campo, natural de Arahal y vecino de Carmona, según los documentos recogidos que fué hallado cadáver el día veintitrés de Marzo último, en el término municipal de Montalbán e inmediaciones a la carretera Portichuela a Ecija, he acordado ofrecer el procedimiento por medio del presente y a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a los más próximos parientes de dicho fallecido.

Dado en La Rambla a 1 de Julio de 1941.—Antonio Esteva.—El Secretario, Ricardo Aguilar.

Núm. 2.667

Un gitano apodado «Chiquitín», hijo del «Chato la Liendre», que residió últimamente en Cañete de las Torres, comparecerá dentro de los cinco días siguientes al de la inserción de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con objeto de ser oído como inculcado en sumario número 76 de 1940 ante el Juzgado de Instrucción de La Rambla.

Al mismo tiempo se interesa y ruega a las autoridades y agentes que procedan a su detención comunicándola a igual Juzgado.

La Rambla 4 de Julio de 1941.—El Secretario del Juzgado, Ricardo Aguilar.

CASTRO DEL RIO

Núm. 2.687

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción interino de este partido, en providencia de esta fecha dictada en cumplimiento de carta orden de la Superioridad, dimanante de la causa número 40 de 1939, se cita al procesado José Segura Durán, vecino de Baena, con domicilio en calle Llana número 91, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca ante la Audiencia provincial de Córdoba al objeto de notificarle el auto de suspensión de condena dictado a su favor en dicha causa apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Castro del Río 11 de Julio de 1941.—El Secretario interino, Carlos Venega.

CORDOBA

Núm. 2.701

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Instrucción del distrito número uno de esta capital, en el sumario que se sigue con el número 331 de 1941 por muerte de un hombre de unos 50 años, cuyo nombre y demás circunstancias se ignoran, hecho ocurrido la mañana del 22 de Mayo pasado en las proximidades de Villarrubia, ha mandado se cite por medio de la presente que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al pariente más próximo del interfecto para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirle declaración y ofrecerle el sumario referido, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Córdoba 9 de Julio de 1941.—El Secretario, José María Cortázar.

MONTILLA

Núm. 2.640

Cédula de citación

Por providencia del día de hoy del señor Juez municipal de esta ciudad dictada en el juicio de faltas por dolo de ganado cabrío contra el que dijo ser y llamarse Francisco Téllez Lobato, vecino de Vélez Málaga, con domicilio en la calle Rialto, sin número y cuyos actuales paradero y domicilio se ignoran, se ha mandado citar a dicho denunciado, para que el día 20 del próximo mes de Agosto a las once, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle Dámaso Delgado, número once, con el fin de que asista a la celebración del correspondiente juicio, previniéndole que de no concurrir a este llamamiento con las pruebas de que interese valerse se seguirá en su rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Montilla a 8 de Julio de 1941.—Los hombres buenos, Francisco Márquez y Rafael Hidalgo.

Núm. 2.641

Cédula de citación

Por providencia del día de hoy del señor Juez municipal de esta ciudad dictada en el juicio de faltas sobre estafa por viajar sin billete contra el que dijo ser y llamarse Serafin Moreno Monereo, vecino de Jaén, con domicilio en el calle Santos número 24, y cuyos actuales paraderos y domicilio se ignoran; se ha mandado citar a dicho denunciado, para que el día 20 del próximo mes de Agosto a las once, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle Dámaso Delgado, número once, con el fin de que asista a la celebración del correspondiente juicio, previniéndole que de no concurrir a este llamamiento con las pruebas de que interese valerse, se seguirá en su rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Montilla 8 de Julio de 1941.—Los hombres buenos, Francisco Márquez y Rafael Hidalgo.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA